FECHA: 31/05/2012

EXPEDIENTE Nº: ABR_II_0648/2009

ID TÍTULO: 4310985

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Máster Universitario en Derecho de la Empresa. Asesoría Mercantil, Laboral y Fiscal por la Universitat de València (Estudi General)
Universidad solicitante	Universitat de València (Estudi General)
Universidad/es participante/s	Universitat de València (Estudi General)
Centro/s	• Facultad de Derecho
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

La modificación que ahora se propone persigue introducir tres perfiles de especialización en el ámbito de la formación en la asesoría jurídica de empresas, correspondiendo a las áreas mercantil, laboral y fiscal.

Para ello, se concentra en el primer cuatrimestre del primer curso, con 30 créditos, aumentando el número de horas/crédito de docencia presencial, la formación común y troncal en la asesoría jurídica empresarial, con participación de las ocho áreas de

conocimiento implicadas en el Máster, de manera que al final del cuatrimestre, y conforme acredita el sistema de evaluación que luego se describe, el estudiante haya adquirido las competencias y las condiciones para desarrollar dicha actividad, poder constituir una empresa, poder planificar y desarrollar su eventual reestructuración societaria y, en suma, poder resolver los problemas cotidianos de la dinámica empresarial en el terreno jurídico, conociendo las opciones más aconsejables en cada caso y sus ventajas e inconvenientes.

Tras ello, el segundo cuatrimestre del primer curso se despliega en tres especialidades, Asesoría Mercantil, Asesoría Laboral, Asesoría Fiscal, con 30 créditos cada una, en la que se ofrece una formación altamente especializada y cualificada en cada una de esas áreas, cada vez más identificadas como propias de especialistas en el panorama conjunto de la asesoría jurídica empresarial. En coherencia con ello, el tercer cuatrimestre, ya en el segundo curso, también con 30 créditos, incluye las prácticas externas y el Trabajo Fin de Máster, siempre en la especialidad cursada, o, alternativamente para el itinerario investigador, la formación metodológica y el Trabajo Fin de Máster también en la especialidad seguida.

Madrid, a 31/05/2012:

LA DIRECTORA DE ANECA

Zulima Fernández Rodríguez